

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis de febrero de dos mil veintidós

Proceso	Monitorio
Demandante	CARLOS JULIO QUINTERO TORRES
Demandado	ALBA LUCIA GUILLEN CALDERON
Radicado	05001 40 03 028 20210015900
Providencia	Incorpora y requiere

Se incorpora al expediente comunicación enviada por la estudiante de derecho Diana Carolina Cardona Granada Doc.22 expediente digital, en la cual envía sustitución de poder del proceso, sin embargo, previo a pronunciarse al respecto, se solicita a la parte interesada remitir la debida comunicación, pues se advierte que la misma no se encuentra firmada por la estudiante Laura Echeverri Bustamante quien era la apoderada anterior.

NOTÍFIQUESE

9

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d609e67df756f5a3a42ba72a0b958984586cf304a44c33e667b67135c396535d**

Documento generado en 16/02/2022 06:02:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>